

## Consultas Realizadas

### Licitación 427009 - Servicio de Auditoria Externa

#### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2023
Se puede incluir profesionales independientes a la nómina solicitada en el PBC?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-04-2023
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio informamos que: A criterio de esta dependencia, para ser incluido entre los oferentes habilitados a participar de la Licitación Pública Nacional para el Servicio de Auditoría Externa Ejercicio Financiero 2023, el auditor independiente deberá estar inscripto en el Registro de Auditores Independientes de la Superintendencia de Bancos - Banco Central del Paraguay, teniendo en cuenta que el BNF realiza la contratación del citado servicio conforme a lo establecido en la Resolución SB. SG. 313/2001 del 30/11/01 "Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para Entidades Financieras", en su Apartado I "Contratación de Auditores Independientes" que se transcribe a continuación:</p> <p><b>PUNTO 16. AUDITORES INDEPENDIENTES QUE PUEDEN SER CONTRATADOS:</b></p> <p>Los Bancos, Financieras y Otras entidades de Créditos contratarán a los Auditores Independientes que se encuentren inscriptos y habilitados por la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS para prestar servicio a las entidades del SFN y conforme a las Categorías establecidas en el REGISTRO DE AUDITORES INDEPENDIENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Esta obligación se extiende a las entidades sujetas a la supervisión de la SIB establecidas en leyes especiales.</p>		